



**NICARAGUA,
UN PAÍS MULTICULTURAL**

**NICARAGUA
A MULTICULTURAL COUNTRY**

María Dolores Álvarez Arzate
Antropóloga. Investigadora y docente universitaria.
mariadoloresalvarezarte@yahoo.com

REALIDAD Y REFLEXIÓN

Reality and Reflection

18

Año 6, Nº 18
Year 6, Nº 18

San Salvador, El Salvador, Centroamérica
San Salvador, El Salvador, Central America

Revista Cuatrimestral
Quarterly Journal

septiembre-diciembre 2006
september-december 2006

NICARAGUA, UN PAÍS MULTICULTURAL

NICARAGUA A MULTICULTURAL COUNTRY

María Dolores Álvarez Arzate

Antropóloga. Investigadora y docente universitaria.

mariadoloresalvarezarte@yahoo.com

La habitantes actuales de Nicaragua, son el resultado de una mezcla variopinta y los límites del desarrollo están focalizados en la voluntad política de los gobiernos para apoyar planes y programas que fortalezcan integralmente a esa población de la región con base en el respeto a sus formas tradicionales de vida. Se confirma que Nicaragua es un país multicultural donde la necesidad de reafirmar la identidad, como nativos pertenecientes a la nación nicaragüense, es un punto central en la vida cotidiana de cada pueblo en particular. La Constitución Política y las leyes tienen como fin asegurar los preceptos del Estado nicaragüense con respecto a la diversidad cultural y a las formas de organización social y cultural de cada uno de los ciudadanos. En orden de importancia, está la necesidad de mayor protección legislativa, mayor fuerza de los códigos de ética, la necesidad de que existan vínculos reales y efectivos entre todos los niveles de gestión para el legítimo desarrollo humano de la familia multicultural nicaragüense. INDÍGENAS DE NICARAGUA, NICARAGUA-HISTORIA, MULTICULTURALISMO.

The present inhabitants of Nicaragua are the result of a many-colored mixture and the limits of the development are focused in the political will of the governments to support plans and programs that fortify integrally to that population of the region based in the respect to their traditional lifestyle. Nicaragua is confirmed that is a multicultural country where the necessity to reaffirm the identity, like native pertaining to the Nicaraguan nation, it is a central point in the daily life of each town in individual. The Political Constitution and the laws have as aim to assure the rules of the Nicaraguan State with respect to the cultural diversity and to the forms of social and cultural organization of each of the citizens. In order of importance, it is the necessity of greater legislative protection, greater force of the ethics codes, the necessity that real and effective bonds between all the levels of management for the legitimate human development of the Nicaraguan multicultural family. NATIVES OF NICARAGUA, NICARAGUA-HISTORIA, MULTICULTURALISM

1. INTRODUCCIÓN

La población que se asienta actualmente sobre el territorio de Nicaragua proviene de tres grandes pueblos: indígenas, afrodescendientes y europeos. Todos y cada uno ha vivido su propia historia de reafirmación, conflicto con los extraños y redefinición de su identidad y valores culturales.

El territorio se encuentra distribuido topográficamente en tres regiones. La primera, paralela a la costa del Océano Pacífico en dirección Norte-Sur, es una región donde predomina una larga cadena de volcanes que forman estrechas llanuras hacia ambos lados, hacia el Oeste termina en la costas del Océano Pacífico y hacia el Este se encuentra con una depresión tectónica que da lugar a la existencia de los grandes Lagos, el Xolotlán y el Cocibolca. La segunda, es una zona de elevaciones que comienzan en las costas de los lagos en dirección al Este y Norte, con alturas que varían entre los 400 y los 1,800 m.s.n.m., desde el centro del país hacia la zona norte en dirección Suroeste Noreste. La tercera, es una extensa llanura que desciende con suavidad desde las elevaciones montañosas en dirección a la costa del Mar Caribe, en el Oeste del territorio, formando una extensa llanura que oscila entre 60 y 120 kilómetros de ancho. En este contexto territorial se asienta la población del actual territorio de Nicaragua.

2. SOCIEDADES PREEXISTENTES

Las sociedades preexistentes a la llegada de los colonizadores españoles e ingleses, tienen influencia de los grupos migratorios nahoas por el Pacífico, chorotegas y misumalpa en el Norte-Centro y macrochibchas en el Caribe. Sus prácticas

culturales de subsistencia estuvieron ligadas a la cacería y recolección con especialización de acuerdo a los entornos geográficos en los que estaban asentados. Datos arqueológicos nos informan sobre el desarrollo de algunas artes como la cestería, alfarería, lítica y textiles. Son abundantes los yacimientos arqueológicos localizados alrededor de zonas productivas, fuentes de agua, cementerios y elevaciones donde se encuentran modestos centros ceremoniales. No existen evidencias lo suficientemente documentadas que den prueba de arquitectura monumental.

En contraste, encontramos cuevas y mantos rocosos con inscripciones incisas, murales con pinturas de ocre y añil, y una gran cantidad de rocas basálticas con arte rupestre inciso. Los basamentos de las viviendas hasta ahora estudiadas en todo el territorio, tienen pequeñas diferencias regionales y concuerdan en que son de tipo rústico, sostenidas sobre bases de piedras apiladas sin mucha precisión, con piso apelmazado y la presencia inequívoca de fogón en su centro y el basurero, ya sea de huesos, de conchas, de lítica o de cerámica. En las zonas bajas, la riberas de los ríos y las llanuras de la costa del mar Caribe se encuentran muy pocas evidencias de las viviendas, pero sí se encuentra presencia de conchales costeros como testigos mudos de la ingesta de ostiones por parte de los pobladores que allí habitaron. Los actuales pobladores utilizan zancos con pilotes de madera para colocar sobre ellos un piso de tablas y luego su vivienda. En la mayor parte de las zonas con poblaciones prehispánicas estudiadas arqueológicamente, se presume que los materiales con los cuales erigían sus viviendas eran de fibras y maderas biodegradables que no pudieron resistir el paso del tiempo.

El estudio de la cultura material de la población prehispánica ha permitido encontrar poco a poco los nexos entre aquellos ancestros y los actuales pobladores que han visto asediada su cultura original a lo largo de cinco siglos de conquistas.

3. CONQUISTA Y COLONIZACIÓN

El comportamiento de las poblaciones indígenas tiene relación con los métodos de colonización utilizados por los extraños. Por una parte, los españoles tuvieron como meta la búsqueda de fuentes de recursos metálicos, madera, piedras preciosas, todo ello asociado a la existencia de mano de obra disponible para la extracción de los recursos. Por otra parte, los ingleses tuvieron un patrón de colonización muy distinto, siguieron una lógica de asentamientos en la costa del Mar Caribe y ribereños de tipo urbano, en donde establecieron sus empresas comerciales de captación de mercaderías, y por lo tanto el vínculo directo con las poblaciones fue muy limitado e intencionalmente distante. Como resultado tenemos en el pacífico y centro-norte del país, una historia infinita de sangrientas luchas de conquista y colonización y en el Caribe una historia de colonización, que contaban con su propia fuerza de trabajo esclavizada procedente de los pueblos africanos, y que por tanto mantuvo una actitud desinteresadamente intencional en donde se recuerdan ocasionales hechos sangrientos.

Mientras transcurrieron los últimos cinco siglos, las poblaciones indígenas se comportaron de manera diferenciada respecto a las nuevas formas de organización social impuestas por las sociedades dominantes. Desde la perspectiva de los pueblos, es importante



considerar que existían rivalidades y alianzas, éxitos y derrotas, encuentros y desencuentros de las poblaciones indígenas entre sí y, además, con respecto a las poblaciones afrodescendientes que llegaron a ocupar espacios geográficos, económicos y socioculturales en el territorio que los indígenas antes ocupaban. Este es el escenario de los encuentros culturales.

Algunos factores facilitaron y otros fueron ejes de resistencia en la negociación de la convivencia, muchas son las cesiones y las privaciones que han acontecido hasta hoy. En las poblaciones de las llanuras del pacífico y las costas lacustres, los españoles asentaron sus poblaciones urbanas, fundaron sus ciudades sobre los cimientos de las anteriores ciudades indígenas y subyugaron a los proveedores del más preciado de los bienes, la fuerza de trabajo esmerada y cuidadosa de los indígenas, quienes abundantes en número, fueron dominados de manera brutal. A quienes aceptaban el cristianismo se les permitía vivir en laboríos y barrios indígenas al servicio de los españoles y criollos, a los que ofrecían alguna resistencia se les envió como esclavos al Virreinato del Perú y a los más resistentes se les asesinaba de manera tan cruel, que fue el mismo Fraile Bartolomé de las Casas quien intercedió por ellos denunciando los atropellos ante las Cortes en España.

En las poblaciones del centro y norte del país, los españoles desarrollaron una economía de enclave, de tipo hacienda feudal, y las luchas sangrientas fueron menos en número, pero no por ello menos crueles. La respuesta indígena más relevante fue la retirada estratégica hacia las zonas montañosas o de más difícil acceso que les mantuvieran alejados de las imposiciones de la colonia española, entre ellas la mita, el diezmo, la encomienda y la cristianización.

¿Quiénes son los sujetos sociales en la Nicaragua Multicultural? Nicaragua es un país con una población aproximada de 5.483,447 de los cuales 249,716 viven en la Región Autónoma del Atlántico Norte y 382,079 en la Región Autónoma del Atlántico Sur (INEC, 2005). De ellos, unos 180 mil pertenecen a las diferentes comunidades y pueblos indígenas y afrodescendientes que viven en la costa caribeña. En el resto del país viven muchas personas pertenecientes a los pueblos indígenas pero lamentablemente sus datos censales están subregistrados.

4. PUEBLOS INDÍGENAS DEL PACÍFICO Y CENTRO-NORTE

De forma oral y sin sustento censal, se puede referir la existencia de pueblos y comunidades indígenas claramente definidas, entre ellas: Pacífico: Sutiaba, Nindirí, Monimbó, San Juan de Oriente, Xalteva, Veracruz del Zapotal, Nancimí, Las Salinas, San Jorge, Urbaite, El Ostional. Centro Norte: Mozonte, San Lucas, Telpaneca, Santa Bárbara, San Antonio, Cusmapa, Sébaco, El Chile, Matagalpa, Muy Muy, Walakistan, Bocay, Apanás.

La población de estas comunidades ya no guarda recuerdos de su lengua indígena, ni sus ropas tradicionales, y muy poco se utilizan sus aperos de caza, pesca y recolección. Su vertiente más rica de identidad se conserva a través de la tradición oral que contiene la sabiduría sobre las plantas, los ciclos agrícolas, los fenómenos naturales, algunas toponimias, recetas alimenticias, música, leyendas, y creencias: Muchos de estos elementos culturales se funden sincréticamente con la cultura mestiza, de tal forma que se requiere de un estudio minucioso y casuístico para discernir en cada manifestación la cultura autóctona de la mestiza.

Algunos autores como Mántica (1998) refieren la figura de El Güegüense como el principal símbolo de la burla indígena frente al español, ya que en la comedia bailete, escrita en el siglo XVI en náhuatl y español, se narran los diálogos burlescos, irónicos y llenos de dobles sentidos entre El Güegüense y el Gobernador. Algunos esfuerzos ocasionales se han hecho sobre las leyendas y tradiciones, tanto de origen prehispánico como mestizas.

5. PUEBLOS INDÍGENAS DE LA COSTA CARIBEÑA

En la costa caribeña podemos reconocer tres grandes pueblos indígenas: miskitu, sumo-mayangna y rama; dos pueblos afrodescendientes: garífuna (garigagu) y creole; y el pueblo mestizo costeño, que por la sucesión de varias generaciones han nacido y crecido en esta zona del país y han adoptado muchos de los usos y costumbres indígenas, específicamente de la medicina tradicional, las creencias y las preferencias gastronómicas.

Las formas de organización social que han atravesado la prueba de los tiempos son las autoridades comunitarias, éstas son fuertes y vigentes entre los miskitu y sumo-mayangna, no es así entre los rama en donde ya no existen. Entre los pueblos afrodescendientes no existen formas ancestrales de organización social comunitaria pero, en cambio, existe entre los garífuna un complejo sistema de cosmovisión que otorga a los espíritus de los ancestros gúbidas los poderes para definir las normas de convivencia y las sanciones para los infractores.

PUEBLO MÍSKITU

El pueblo miskitu tiene organizada sus formas de autogobierno en una asamblea comunitaria donde los participantes tienen voz y voto por igual y eligen a las autoridades. El principal es el Whijta, encargado de los asuntos comunitarios, y el síndico, encargado del uso y cuidado de las tierras y otros recursos naturales. El juez o whijta ejerce sus funciones siguiendo las normas del tala mana o compensación por daños físicos, la cual se complementa con el pana pana, que significa dando y dando. Con el contacto socio-cultural se han incorporado personas que por su cargo pueden ejercer la autoridad en su materia, entre ellas están el pastor moravo, el personal de salud, las parteras, las maestras y los maestros, líderes de mujeres y ancianos.

El pueblo miskitu, tiene tres grandes núcleos de identidad con muy ligeras variaciones lingüísticas: los Prinzu, que habitan la zona de los llanos y las riberas del Río Prinzapolka; los Tawira (Bawica), que habitan la zona de Sandy Bay y desembocadura; y los Wangky, que habitan los llanos costeros del norte y las riberas del Río Wangki.



La fuerza política del pueblo miskitu tiene tal ímpetu que, en la década de los 70, se funda la Alianza para el Progreso de los Miskitu y Sumos (ALPROMISU), como una organización pacífica que aboga por sus derechos. En 1979, por inducción de las fuerzas revolucionarias que recién habían tomado el poder, la anterior ALPROMISU se convierte en MISURASATA, acrónimo de las palabras Miskitu, Sumo, Rama. A pesar del esfuerzo, las contradicciones entre el pueblo miskitu y el gobierno sandinista derivan en el cambio de las formas de lucha cívica por las armadas, y en 1987 en la comunidad de Rus Rus se forma la organización política Yapti Tasba Masraka Nanih Asla Takanka (YATAMA), que lucha por la vía armada por sus derechos como pueblos indígenas. La cruenta guerra lleva a los gobiernos a la firma de Acuerdos de Paz en 1989, y después recupera lentamente la vida cívica de sus líderes. En la actualidad, la organización política YATAMA se ha convertido en partido político regional, y como tal ha participado en las contiendas electorales desde 1990, con excepción de las elecciones regionales del año 2000, cuando fue objeto de una exclusión deliberada del sistema de pacto bipartidista imperante en nuestro país.

A raíz de la exclusión YATAMA demandó al Estado ante la Corte Interamericana de





Derechos Humanos y, en el mes de junio de 2005, la Honorable Corte falló a favor de YATAMA, ya que encontró violaciones deliberadas e intencionales en contra de las libertades y derechos de los pueblos indígenas a participar en la vida política del país.

PUEBLO SUMU-MAYANGNA

El pueblo sumu-mayangna tiene una organización social y comunitaria ancestral regida por una asamblea y dos autoridades, el juez y el síndico, con atribuciones similares a las autoridades miskitu. Las comunidades sumu-mayangna se organizan actualmente en cuatro grupos, llamados territorios en reclamo: Mayangna Sauni As (uno), Mayangna Sauni Bu (dos), Mayangna Sauni Bas (tres), Mayangna Sauni Arunka (cuatro). También hay que referir la existencia de organismos supra-comunitarios como SUKAWALA y MASAKU. Ambas, son formas organizativas que se rigen por las reglas mestizas referidas a las organizaciones civiles, por tanto tienen su respectiva directiva. La Asociación Mayangna Sauni As Kaluduhna (MASAKU), representa al territorio de Mayagna Sauni As, conformado por 14 comunidades entre ellas Musawás, considerada como la capital de los Mayangnas. La otra organización es la Sumu Kalpapakna Wahaini Lani (SUKAWALA), fundada en 1972 y representa a la etnia sumu-mayangna en su conjunto.

El pueblo sumu-mayangna se encuentra localizado en tres núcleos poblacionales que se distinguen por sus variantes lingüísticas: Twaska, en el Río Bocay; Panamahka, en los Ríos Waspuk; y Wangky y los Ulwa en Karawala y alrededores de la laguna de Perlas.

En los últimos veinte años el avance de la frontera agrícola ha llegado a las territorios ancestrales de las comunidades indígenas, siendo la comunidad de Awastigni la más beligerante, a tal punto que es la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la que mandata al Estado promulgar una Ley de protección de las tierras comunales. Dicha Ley fue promulgada en diciembre de 2002 y es la principal herramienta jurídica que protege la propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz.

PUEBLO RAMA

El pueblo rama tiene dos áreas de asentamiento: una, en la bahía de Bluefields y, otra, en tierra firme en la zona conocida como Monkey Point. Lo que caracteriza a este pueblo es su vinculación con la captura de ostiones y las tradiciones de pesca y agricultura rudimentaria. En la actualidad, este pueblo vive en contacto directo con el pueblo creole. Las instituciones, especialmente la Iglesia Morava, han ejercido una fuerte influencia para que el inglés sea la lengua franca en las comunidades rama de tipo insular, mientras que los rama de tierra firme y en zonas alejadas aún tienen prácticas culturales de sus ancestros.

PUEBLOS AFRODESCENDIENTES

Los pueblos afrodescendientes tienen su origen en dos vertientes: el pueblo garífuna que sobrevivió a los naufragios de galeones ingleses que participaban del comercio de esclavos en las Islas de San Vicente y, otra la otra vertiente, el pueblo creole proveniente de la isla de Jamaica. Ambos pueblos muestran una notable preferencia por los modelos de asentamiento urbano y costero, es por eso que habitan directamente en las ciudades de Orinoco, Pearl Lagoon, Bluefields y Bilwi y tienen relaciones estrechas con los pueblos afrodescendientes del Caribe centroamericano.

El uso del inglés creole resulta de gran utilidad para los intercambios comerciales en la región, así como en la pesca y empleo de fuerza de trabajo como buzos y ship out. Por otra parte, la difusión del garífuna a través de asociaciones de revitalización de la lengua y la cultura, han permitido intensos intercambios entre sus hablantes en los otros países de la región. También van estudiantes de Nicaragua hacia Belice y Guatemala a estudiar más sobre su cultura, sus creencias y costumbres, y se puede afirmar que el pueblo garífuna tiene una gran fortaleza cultural en la actualidad.

6. EXPERIENCIAS DE AUTONOMÍA

En las poblaciones del Caribe tres actores sociales se han de encontrar: indígenas, afrodescendientes e ingleses. Las poblaciones indígenas no lucharon contra los ingleses, e incluso a mediados del siglo XIX, llegaron a pedir ayuda a la Corona Inglesa para que les apoyara en sus intenciones de no ser anexados a la República de Nicaragua. Varios fueron los acuerdos subsiguientes y muchas fueron las tensiones, no obstante el



denominador común que guió a los pueblos indígenas del Caribe nicaragüense fue el auto reconocimiento de ser pueblos con una forma de ser, costumbres, religión, leyes y lengua propias y exigieron ser tratados en pie de igualdad. Fue así que en 1894 se realiza la Convención de la Mosquitia con representantes de las comunidades indígenas y el Presidente de Nicaragua José Santos Zelaya, donde se acuerda decretar la anexión de la Mosquitia a la República de Nicaragua con base al cumplimiento de un trato preferencial y respetuoso del Gobierno hacia las poblaciones indígenas. Esta es la primera experiencia de autonomía de la población del Caribe nicaragüense.

En los años siguientes a la Convención de la Mosquitia, las fuerzas políticas firmantes por parte de la sociedad mestiza cambiaron de signo político constantemente, y las poblaciones indígenas estuvieron una vez más y otra vez menos respetadas y protegidas. Lo que no cambió fue el interés de la sociedad mestiza para explotar los recursos naturales entre ellos madera, minería, pesca y plantaciones de diverso tipo. Lo que se alcanzó mediante los acuerdos de la Convención se fue debilitando con las prácticas invasoras, extractivas y concesionarias de los gobiernos en los siguientes cien años.

La segunda experiencia de autonomía es producto del proceso político que



encabezó el gobierno sandinista en la década de 1980, el cual transformó de manera radical la estrategia política del Estado y del Gobierno identificándose con los sectores populares. Sin embargo, las decisiones tomadas desde el nivel central no contemplaron de manera objetiva la realidad multicultural de la población de la costa caribeña y a pesar de las buenas intenciones, empezaron a cometerse errores que llevarían a las fuerzas políticas a una confrontación armada. Se hizo perentoria la necesidad de encontrar soluciones profundas que ayudasen a la recuperación de la paz social.

En 1987 se aprueba la Ley 28 Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua, cuyo objetivo es garantizar el ejercicio de los derechos históricos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas de la Costa Caribe de Nicaragua. Dos años más tarde se aprueba la Constitución Política de Nicaragua donde se confirman los principios del Estado de Nicaragua, que literalmente dice: Art. 5: El Estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que gozan de los derechos, deberes y garantías consignados

en la Constitución y en especial los de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales; así como mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, uso y disfrute de las mismas, todo de conformidad con la ley. Para las comunidades de la costa atlántica se establece el régimen de autonomía en la presente Constitución.

Nuevos retos e interrogantes han surgido desde la puesta en vigencia de la Constitución Política y la Ley de Autonomía. Las preguntas más sentidas son: ¿quién reconoce a las comunidades indígenas en las zonas del centro norte y de la costa del Pacífico del país? ¿Quién responde por las tierras comunales que fueron sujetas de expropiación y reforma agraria en distintos momentos la historia de Nicaragua? ¿Cómo se articulan los principios de la Ley de Autonomía con las Leyes Municipales? ¿Cómo se organiza el Estado para dar cumplimiento a los principios de igualdad?

No existen aún respuestas, pero sí una idea clara acerca de la importancia que tienen las Leyes, la voluntad política de los gobernantes y la firme decisión de los pueblos en hacer valer las conquistas hasta ahora alcanzadas.

7. CONCLUSIONES

La multiculturalidad es un hecho cotidiano, ocurre, en la mayor parte de los casos sin una conciencia clara de su existencia. Han transcurrido 18 años desde que se promulgara la Ley de Autonomía "LA 28". Muchas han sido las expectativas y pocos son aún los esfuerzos que se hacen desde el gobierno central para incorporar a la población en los derroteros del desarrollo.

La más importante de las preocupaciones se encuentra focalizada alrededor del tema de las tierras comunales. Para atenuar la problemática, tanto del avance de la frontera agrícola como de la tala y comercio de las especies maderables de los bosques, el Estado promulgó la Ley 445, Ley del régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz (2003). Sin embargo, su aplicación no es satisfactoria.

Algunas fuentes de tensiones y conflictos en la Nicaragua multicultural seguirán existiendo en la medida en que los comerciantes furtivos sigan talando clandestinamente el bosque; que los comerciantes de metales compren oro a los güiriseros que obtienen el metal por medios artesanales y no se hagan cargo de los daños a la salud; que los barcos pesqueros de banderas extranjeras aprovechen la extensión de las aguas territoriales para pescar ilícitamente; que los gobernantes desvíen los fondos asignados a la región; y que los campesinos mestizos sigan abriendo y avanzando en la frontera agrícola.

Son retos de la Autonomía: la utilización beligerante del marco legal respectivo; la protección de los recursos naturales; el mejoramiento de la calidad de vida y la implementación de los proyectos de desarrollo humano; la implementación de un modelo de salud que tome en cuenta la medicina tradicional; la ampliación del sistema educativo intercultural bilingüe desde el primer hasta el cuarto nivel (primaria, secundaria, grado y posgrado) y su implementación en todas las zonas

donde la población sea hablante de las lenguas indígenas y afrodescendientes; el diálogo y entendimiento entre el derecho positivo y el derecho consuetudinario; la participación de los pueblos indígenas en las contiendas políticas con base en el respeto a sus usos y costumbres para el ejercicio del poder; la elección de sus autoridades y representantes comunitarios. Los límites del desarrollo están focalizados en la voluntad política de los Gobiernos para apoyar planes y programas que fortalezcan integralmente a la población de la región con base en el respeto a sus formas tradicionales de vida. Los pueblos indígenas de las regiones del Pacífico y Centro-Norte de Nicaragua llevan su propio proceso, y por el momento hacen esfuerzos por recuperar y reconstruir la memoria histórica, fortalecer sus manifestaciones culturales, pero aún existe un largo camino que recorrer, dado que como pueblos indígenas también tienen derecho a ser tomados en cuenta de manera especial y propia.

Como resultado del análisis de los datos, se confirma que Nicaragua es un país multicultural donde la necesidad de reafirmar la identidad, como pueblos pertenecientes a la nación nicaragüense, es un punto central en la vida cotidiana de cada pueblo en particular. La Constitución Política y las Leyes 28, 162 y 445, de Autonomía, de Lenguas y de Tierras, respectivamente, tienen como fin asegurar los preceptos del Estado nicaragüense con respecto a la diversidad cultural y a las formas de organización social y cultural de cada uno de los pueblos; todas estas leyes han contribuido a singularizar la atención de sus necesidades y demandas, sin embargo no son pocos los obstáculos que deben

enfrentar. En orden de importancia, está la necesidad de mayor protección legislativa, mayor fuerza de los códigos de ética, la necesidad de que existan vínculos reales y efectivos entre todos los niveles de gestión para el legítimo desarrollo humano de la población multicultural nicaragüense.

BIBLIOGRAFÍA

- Alemán C.; C. Barbeito *A Cultura política en el Atlántico Norte.* IEPA. URACCAN. Alemán Cunningham C. (2003). *Cultura Política II. Gobernabilidad y Agenda Costeña.* Managua, URACCAN.
- Alemán Cunningham C. y Arelis Barbeyto (2001). *Cultura Política en el Atlántico Norte.* Managua, IEPA-URACCAN.
- Asamblea Nacional de Nicaragua (1997). *Ley de Municipios y su Reglamento.* Managua, Editorial Jurídica.
- Asamblea Nacional de Nicaragua (2000). *Constitución Política de Nicaragua.* Managua, Editorial Jurídica.
- Barbeyto A. (2000). *Criterios de uso y distribución de tierras implementados por la comunidad indígena de Karatá, Municipio de Puerto Cabezas - RAAAN.* Managua.
- CIDH (2002) *El Caso Awás Tingni. Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.*
- CIDH (2005) *El caso YATAMA vs Estado. Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.*
- Davis S. (2001). *Mujeres y su participación en la Costa Caribe Nicaragüense.* Bilwi, URACCAN.
- Gobierno de Nicaragua (2003). *Propuesta de Plan Nacional de Desarrollo.* Managua.
- González Pérez Miguel (1997). *Gobiernos Pluriétnicos. La conformación de regiones autónomas en la Costa Atlántica - Caribe de Nicaragua.* México, URACCAN y Plaza y Valdés.
- Grünberg Georg (2003). *Control y Gestión Ambiental de los Territorios Indígenas en Centroamérica.* Wani: 6-42.
- Gurdian, C. y Kauffmann, M. (2005) *¿Minorías ó pueblos indígenas y afrodescendientes en Nicaragua? Autonomía, Estado multiétnico y desarrollo humano* En http://www.real2006.net/doc/texto_gurdian.pdf, visitado por MDA en diciembre 2005.
- Hale Charles et al (1998). *Diagnóstico general sobre la tenencia de la tierra en las comunidades indígenas de la Costa Atlántica, Bluefields y Puerto Cabezas, Nicaragua,* CACRC, Banco Mundial.
- López y Rivas Gilberto (2004). *Autonomías. Democracia o Contrainsurgencia.* México, Era.
- López y Rivas, Gilberto (1995) *Nación y Pueblos Indios en el Neoliberalismo.* Plaza y Valdés Editores. México.
- Nicaragua, A. N. d. (2003). *«Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos indígenas y Comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz.»* La Gaceta 16(445).
- Oficina de Desarrollo de la Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua (2003).
- Estatuto de Autonomía de las dos Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua y su Reglamento. Managua, ODACAN.
- Olivé L. (1999). *Multiculturalismo y Pluralismo.* México, Editorial Paidós.
- Ortega Hegg Manuel (2004). *Conceptualización de la Autonomía de la Costa Caribe. IV Simposio Internacional de Autonomía de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragüense,* Managua.
- Republica de Nicaragua. (1987). *Ley No. 28. Estatuto de Autonomía de las Regiones Autónomas de Nicaragua.*
- Rivera Brooklyn (2001). *La Autonomía Costeña dentro del Pacto.* El Nuevo Diario. Managua.
- PNUD. (2005). *Informe de Desarrollo Humano 2005. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe. ¿Nicaragua asume su diversidad?* Managua.
- Rivera Virgilio; Dennis Williamson; Mario Rizo (1997). *Autonomía y Sociedad en la RAAAN.* Managua, CIDCA-UCA.
- Rizo Mario (2000). *El campesino de la frontera agrícola: un sujeto social desconocido, una identidad negada.* Congreso Mundial de Historia. Grupo Latinoamericano., Oslo.
- Rizo Mario (2002). *Los pueblos indígenas de Nicaragua y su naturaleza jurídica.* Revista de Historia IHNCA-UCA, Managua.
- Rizo Mario (2003). *Antropología e Historia del Municipio de Waspam.*
- Romero V. Germán (1990). *Revista Wani CIDCA-UCA, Managua. Documentos y fuentes para una historia de la Costa Atlántica.*
- Romero V. Germán (1996). *Historia de la Costa Atlántica.* Managua, CIDCA-UCA.
- Smutko Gregorio (1996). *La presencia capuchina entre los Miskitos 1915-1995.* Cartago, Uraccan / Vice Provincia de los Capuchinos de América Central y Panamá.
- Squier E. G. (1970). *Nicaragua, sus gentes y paisajes. Traducción de Luciano Cuadra (1860).* San José, EDUCA.
- Stavenhagen Rodolfo (1999). *Hacia el Derecho de Autonomía en México.*